

## **RTC Inmobiliaria**

C/ Gabriel Ramos Bejarano, 113 Nave 16B Córdoba

Teléfono: 857806843 Teléfono 2: 722159293 e-mail: info@rtc2005.es

Referencia: 10780

Tipo inmueble: Casa Adosado

Operación: Venta

Precio: **290.000 €** 

Estado: Buen estado



Población: Córdoba

Provincia: Córdoba

Cod. postal: 14005

Zona: Periurbano Oeste - Sierra - El Higuerón

ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA	Consumo de energía kWh/m² año	Emisiones kgCO <sub>2</sub> /m² año
A más eficiente		
В		
C		
D		
E		
F		
<b>G</b> menos eficiente	En trámite	

M² construidos: 375

Aire
acondicionado: frío/calor Garajes: 1

Terraza(s): 1 Dormitorios: 4 Baños: 3

Armarios: 1

## Descripción:

Preciosa casa adosada de lujo en el pueblo del Higuerón (completamente zona urbana). Esta bonita casa consta de 375 metros cuadrados, con 2 plantas y sótano, patio, terraza y piscina privada. En la planta baja tenemos el acceso al patio de 100 metros donde encontramos una maravillosa piscina, con su pérgola hecha a medida y a juego con la carpintería metálica de toda la casa, ventanas de doble acristalamiento y mosquiteras en toda la casa, el patio esta enlosado con materiales de primera calidad imitación a madera, también tiene una caseta para perro si se desease. Una vez entramos en la primera planta encontramos un gran salón de unos 30 metros cuadrados, la cocina que es preciosa y super moderna (mobiliario de diseño y piedra de pizarra), también encontramos un gran baño completo con plato de ducha. En la parte superior de la casa encontramos 4 hermosas habitaciones y 2 baños completos, una gran terraza de unos 15 metros y persianas automáticas. En el sótano encontramos una habitación independiente de unos 11 metros cuadrados, dicho sótano consta de 100 metros, el cual se encuentra con las paredes forradas de madera con muebles a medida, actualmente es una sala de cine con sound-round, además de tener unas máquinas de gimnasio. En conclusión, UNA MARAVILLA, una casa de lujo a precio muy absequible. Si piensa que esta es la casa de sus sueños ... NO LA DEJE ESCAPAR !!!! ... 01 - En cumplimiento al artículo 5º del decreto 21805 de 11 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de vivienda en Andalucía, se informa que en el precio del inmueble reflejando, no figuran los gastos derivados de la compraventa, tales como: impuesto de transmisiones patrimoniales, impuesto de actos jurídicos documentados, notaría, registro de la propiedad y honorarios de la agencia inmobiliaria.